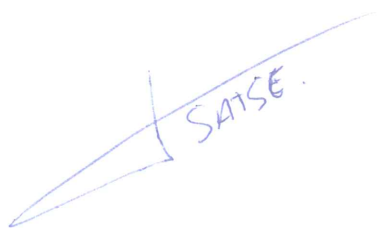




Acuerdo entre la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y las organizaciones sindicales del sector, celebrado en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, respecto a las líneas prioritarias (sin que el orden indique ningún tipo de prioridad) de negociación en el marco del Servicio Canario de la Salud, que deben ser desarrollados por los correspondientes grupos de trabajo emanados de la MSS.

- Adopción de las medidas necesarias para la adecuación de las plantillas orgánicas del SCS a las necesidades asistenciales de la población.
- Desarrollo, una vez vayan finalizando los procesos de estabilización de cada una de las categorías, de un sistema de provisión de plazas mediante concurso abierto y permanente.
- Revisión y adecuación, en su caso, del Manual de Permisos, licencias y vacaciones que ha emanado de esta MSS, y desarrollo de medidas de coordinación para su cumplimiento homogéneo en todas las instituciones del SCS.
- Revisión y desarrollo de acuerdos de la MSS sobre listas de empleo y su aplicación homogénea en todas las instituciones del SCS.
- Desarrollo e implementación en las plantillas orgánicas del SCS, de plazas de las especialidades de Enfermería, empezando por las de Salud Mental, Familiar y Comunitaria y Pediatría.
- Adecuación del régimen retributivo de todas las categorías de personal, previo estudio de la estructura retributiva actual con referencia a la media de las mismas dentro del marco del Sistema Nacional de Salud.

Las Palmas de Gran Canaria a 5 de mayo de 2023

 SAISE.

 CDAECS

 ECOO

 UGT

 CESM.